

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0011-2019-FE-UNAP

Iquitos, 15 de enero de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 001-2019-FE-CEPROSEX/PROCATE, quien solicita el trámite de Título de Técnica (o) en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Mgr. Zulema ORBE GAVIOLA, Directora del Programa de Complementación Académica para Técnicos en Enfermería (PROCATE), da a conocer que, el expediente presentado por la (el) ex alumna (o): Balvina PINEDO BANCHO cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título de Técnica (o) en Enfermería;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la (el) solicitante pueda acceder al Título de Técnica (o) en Enfermería.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar, la expedición del Título de Técnica (o) en Enfermería, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la (del) siguiente ex alumna (o):

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
Balvina PINEDO BANCHO	1782	356	01

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

c.c.: ORSA, Archivo.